<table>
<tr><td>Contrato No.</td><td>121 de 2021</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>Contratar Servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestión Documental del FONCEP.</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>CADENA COURRIER S.A.S</td></tr>
<tr><td>Identificación Nit. / C.C.</td><td>900.663.951-9</td></tr>
<tr><td>Valor del Contrato</td><td>El valor total del contrato será hasta por la suma de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.899.134.905), incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato, suma que se encuentra discriminada por ítem así:
<table>
<tr><td>VIGENCIA 2021</td><td>VIGENCIA 2022</td><td>VIGENCIA 2023</td></tr>
<tr><td>$ 477.613.974</td><td>$698.947.865</td><td>$722.573.066</td></tr>
</table>
Igualmente, este valor conforme a la propuesta económica del proponente se encuentra discriminado de la siguiente manera para cada uno de los ítems y por cada vigencia así: ITEM 1. GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA. La suma de MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.403.502.866), incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato. Este valor se encuentra discriminado por cada una de las vigencias de la siguiente manera:
<table>
<tr><td>RUBRO</td><td>VIGENCIA 2021</td><td>VIGENCIA 2022</td><td>VIGENCIA 2023</td></tr>
<tr><td>131020202030313 - Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p</td><td>$ 346.653.270</td><td>$519.859.865</td><td>$536.989.731</td></tr>
</table>
ITEM 2. REPROGRAFÍA (IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO). La suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($141.214.732), incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato. Este valor se encuentra discriminado por cada una de las vigencias de la siguiente manera:
<table>
<tr><td>RUBRO</td><td>VIGENCIA 2021</td><td>VIGENCIA 2022</td><td>VIGENCIA 2023</td></tr>
<tr><td>131020202030503 - Servicios de copia y reproducción</td><td>$ 42.503.513</td><td>$ 49.364.609</td><td>$49.346.610</td></tr>
</table>
ITEM 3. MENSAJERÍA ESPECIALIZADA (EXPRESA), MOTORIZADOS Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA. La suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($286.253.587), incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato. Este valor se</td></tr>
</table>

encuentra discriminado por cada una de las vigencias de la siguiente manera:

RUBRO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
131020202010601 - Servicios de mensajería	$ 70.049.572	$ 105.373.207	$110.830.808

ITEM 4. ALQUILER DE EQUIPOS DE CORRESPONDENCIA, INCLUYENDO INSUMOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO. La suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($68.163.720),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato. Este valor se encuentra discriminado por cada una de las vigencias de la siguiente manera:

RUBRO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
131020202020302 - Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipos sin operarios	$ 18.407.619	$24.350.184	$ 25.405.917

Del valor anterior, el FONCEP efectuará los descuentos que se generen de acuerdo con la normativa vigente y a los que haya lugar, en especial para Bogotá D.C. **PARÁGRAFO PRIMERO. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El presente contrato se encuentra amparado con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se mencionan a continuación los cuales fueron expedidos por la responsable del Área Financiera del FONCEP.

ITEM	CDP VIGENCIA 2021	CDP VIGENCIA 2022	CDP VIGENCIA 2023
Ítem 1. Gestión documental y correspondencia	161 del 24 de febrero de 2021	19 del 05 de marzo de 2021	19 del 05 de marzo de 2021
Ítem 2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado).	162 del 24 de febrero de 2021	22 del 05 de marzo de 2021	22 del 05 de marzo de 2021
Ítem 3. Mensajería especializada (expresa), motorizados y notificación electrónica certificada.	181 del 25 de febrero de 2021	20 del 05 de marzo de 2021	20 del 05 de marzo de 2021
Ítem 4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y manteamiento.	163 del 24 de febrero de 2021	21 del 05 de marzo de 2021	21 del 05 de marzo de 2021

PARÁGRAFO SEGUNDO. - FORMA DE PAGO: El FONCEP pagará al contratista el valor del contrato que se suscriba en PAGOS MENSUALES vencidos por de cada uno de los ítems, así: ITEM 1. GESTIÓN DOCUMENTAL: El valor del corte mensual corresponderá al valor establecido en la propuesta de precios, previo informe de recibo a satisfacción del servicio prestado por parte del supervisor. ITEM 2. REPROGRAFÍA (IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO): El valor del corte mensual corresponderá al número de folios impresos, digitalizados y/o fotocopiados por el CONTRATISTA y su valor corresponderá al valor establecido en la propuesta de precios, previo informe de recibo a satisfacción del servicio por

	parte del supervisor. ITEM 3. MENSAJERÍA ESPECIALIZADA (EXPRESA), MOTORIZADOS Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA: Sub ítem MOTORIZADOS: El valor del corte mensual corresponderá al valor establecido en la propuesta de precios, previo informe de recibo a satisfacción del servicio prestado por parte del supervisor. Sub ítems MENSAJERIA EXPRESA Y NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: El valor del corte mensual corresponderá al número de envíos entregados y debidamente notificados para lo cual el contratista deberá adjuntar la constancia de prueba de apertura y prueba de entrega de las mismas, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato. ITEM 4. ALQUILER DE EQUIPOS DE CORRESPONDENCIA, INCLUYENDO INSUMOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO. El valor del corte mensual corresponderá al valor establecido en la propuesta de precios, previo informe de recibo a satisfacción del servicio prestado por parte del supervisor. **PARÁGRAFO TERCERO.- REQUISITOS PARA EL PAGO:** Para el pago, el contratista debe radicar la factura y el informe correspondiente debidamente suscrito y aceptado por el supervisor del contrato del FONCEP, junto con el recibo o certificación del pago de aportes del Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo señalado en al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007 y demás normas vigentes que regulan la materia. El pago se efectuará, por parte del FONCEP, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta presentación de la factura y/o informe previo el lleno de los requisitos establecidos para tal efecto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Decreto 189 de 2020. **PARÁGRAFO CUARTO. -** Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o que se haya aportado el último de los documentos. La demora en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de naturaleza alguna. **PARÁGRAFO QUINTO. -** Las facturas deben estar diligenciadas en pesos colombianos, sin centavos. **PARÁGRAFO SEXTO. -** Los pagos serán realizados por medio del Grupo Financiero del FONCEP, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado, abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.
Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato iniciará con la suscripción del acta de inicio y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En este plazo el contratista se compromete a prestar la totalidad de los servicios objeto del contrato.
Fecha de Inicio	13/04/2021
Fecha de Terminación	31/12/2023

Supervisor	Ana Dilfa Pardo Suarez

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de abril de 2021, se reunieron: la Responsable Área Administrativa, Ana Dilfa Pardo Suarez en su condición de supervisora para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 121 de 2021 y Luis Alfonso Villegas Aguilar en calidad de representante legal suplente del contratista CADENA COURRIER S.A.S, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo del plazo de ejecución del contrato.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original con destino a la Carpeta del contrato en la Oficina Asesora Jurídica y una (1) copia para el Contratista, a los trece (13) días del mes de abril de 2021.

Ana Dilfa Pardo Suarez
Jefe de Área Administrativa

Ana Dilfa Pardo Suarez
Responsable Área Administrativa

Luis Alfonso Villegas Aguilar
Representante Legal Suplente CADENA COURRIER S.A.S.